



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 82 7 67 10 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		15/03/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0233
OBSERVACIONES METODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES: 30 DIAS NATURALES		RV2220-0198
		RV2220-0198 - 27/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14327	SERIE 3C6JRAAG1EG103689	LINEA CAMIONETA
MODELO 2014	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 194600
DESCRIPCIÓN CHRYSLER . RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$765.60
0017	CARBUKLIN MARCA AXPRO	BOTE	1	\$40.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40 AKRON	LITRO	7	\$80.00	\$560.00	\$89.60	\$649.60
0321	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION(EXTERIOR) MARCA AXPRO	BOTE	1	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$5,809.28
0204	VARILLA DE DIRECCION MARCA SYD	PIEZA	2	\$237.00	\$474.00	\$75.84	\$549.84
0251	ROTULA INFERIOR MARCA SYD	PIEZA	2	\$477.00	\$954.00	\$152.64	\$1,106.64
0262	TERMINAL DE DIRECCION MARCA SYD	PIEZA	2	\$355.00	\$710.00	\$113.60	\$823.60
0345	ROTULA SUPERIOR MARCA SYD	PIEZA	2	\$348.00	\$696.00	\$111.36	\$807.36
1239	FILTRO DE ACEITE INTERFIEL	PIEZA	1	\$160.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60
1299	BUJIA CHAMPION	PIEZA	6	\$137.00	\$822.00	\$131.52	\$953.52
1312	TORNILLOS ESTABILIZADORES MARCA SYD	PIEZA	2	\$306.00	\$612.00	\$97.92	\$709.92
1465	FILTRO DE AIRE INTERFIL	PIEZA	1	\$580.00	\$580.00	\$92.80	\$672.80
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,480.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
0225	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION(CAMBIO DE ROTULAS, TERMINALES, VARILLAS, TORNILLO ESTABILIZADOR)	SERVICIO	1	\$1,600.00	\$1,600.00	\$256.00	\$1,856.00
0335	ALINEACION DELANTERA	SERVICIO	1	\$450.00	\$450.00	\$72.00	\$522.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$700.00	\$700.00	\$112.00	\$812.00

*Guadalupe del R. Quevedo
Subordinada a Rduw*

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérico que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 82 7 67 10 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES METODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
 FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR
 GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES: 30 DIAS NATURALES

ORDEN DE SERVICIO



15/03/2018
OSV-0233
 RV2220-0198

RV2220-0198 - 27/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14327	SERIE 3C6JRAAG1EG103689	LINEA CAMIONETA
MODELO 2014	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 194600
DESCRIPCIÓN CHRYSLER . RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
				SUBTOTAL	\$8,668.00		
				IVA	\$1,386.88		
				DESCUENTO	\$0.00		
				TOTAL	\$10,054.88		

(SON: DIEZ MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N)

Cadena Original : |22|20||OSV-0233|3826|100548800|15032018|31|83|
 Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal9bA9G9KEX6SjZM26/pbNnmShFzolVqH74DitPwWmEduFd7Kd5H8A1PJ

DATOS SIACAM

ID: 13382 **ETAPA:** Directa
FOLIO: 0425 **ESTATUS:**



fb97b0ccbbf542ea80c9836f2e58f6dc


 Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 15/03/2018

VERSION PUBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 82 7 67 10 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 RV2220-0198 - 27/02/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES METODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES: 30 DIAS NATURALES	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14327	SERIE 3C6JRAAG1EG103689	LINEA CAMIONETA
MODELO 2014	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 194600
DESCRIPCIÓN CHRYSLER . RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018. La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 15/03/2018

Página 3 de 3

VERSION PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésimain primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.